CDMB		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04	VERSIÓN 02	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**		

DE: ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo Y Financiero

PARA: LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

FECHA: 26/01/2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-16734-8 de fecha 21 de Enero de 2026, suscrito entre la **CDMB** y **EME INGENIERIA S.A.**,de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Julián Rey Sánchez	Profesional Contratista SAF	
Revisó	Alvaro Enrique Galvis Jerez	Subdirector Administrativo Y Financiero	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

Acta No.	1
Fecha acta	26/01/2026
Contrato No.	210-16734-8
Fecha de suscripción del contrato	21 de Enero de 2026
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB - VITAL. ADEI-31-26
Contratista	EME INGENIERIA S.A.
NIT Contratista	890207976
Representante legal contratista	JAIMES MUÑOZ GONZALO
Valor	252.000.000,00
Plazo	7 MESES
Supervisor o interventor	LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el Subdirector Administrativo y Financiero ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ, el supervisor o interventor LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO y el contratista EME INGENIERIA S.A. representado legalmente por JAIMES MUÑOZ GONZALO, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26000526	VALOR: 252.000.000,00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza: 96-44-101202170	Fecha Aprobación: 23/01/2026	CUMPLE
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	Se anexa certificación parafiscales de fecha 13 de enero de 2026		CUMPLE
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES				NO APLICA
3. **ANTICIPO** SI __ NO X___		Valor $ XX		Pagado SI ___ NO _XX_

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16734-8 suscrito entre la CDMB y EME INGENIERIA S.A., las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16734-8 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB - VITAL. ADEI-31-26, en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 25 de Agosto de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La ADEI - OFICINA ASESORA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

ÁLVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. No. 91.279.247

LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Supervisor
C.C. No. 13743564

GONZALO JAIMES MUÑOZ
CONTRATISTA
NIT. 890207976
Representante Legal